ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En la ciudad de Nueva Colombia, departamento de Cordillera, a los 27 días del mes de Noviembre del año Dos mil veinte siendo las 09:15 horas, nos reunimos en el local de la Municipalidad de Nueva Colombia, para realizar el Acto de Apertura de los sobres con las propuestas presentadas por los oferentes en el marco de la **CD Nº 14/2020 "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFONÍA" CON ID Nº 377.131**

Asistimos al acto las siguientes personas:

- ✓ Sra. Milva Martínez – Encargada de U.O.C.
- ✓ Sr. Carlos Fernando Portocarrero Berrios

Se procede a la revisión de los sobres de las propuestas presentadas en tiempo y forma de las siguientes firmas:

1) DATOS DEL OFERENTE.

EMPRESA: SERVICIOS INFORMÁTICOS S.R.L.
RUC: 80012798-6
REPRESENTANTE LEGAL: SR. CARLOS FERNANDO PORTOCARRERO BERRIOS
C.I. N° 2.466.293
DIRECCIÓN: DIONISIO JARA 4648 ESQUINA ABDON PALACIOS
TELÉFONO: 0981-998-688
CORREO ELECTRONICO: capobe@hotmail.com

MONTO DE LA OFERTA: GS. 42.210.000

Documentos Presentados.

- Formulario de Oferta con Lista de Precios.
- Garantía de Mantenimiento de Oferta
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas
- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010
- Copia de Constitución de la empresa
- Copia de cédula de identidad del representante de la firma.

Se deja constancia que se realiza el Acto de Apertura con la cantidad de un oferente, bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad según lo establece el Artículo 34 Inciso c) de la Ley N° 2051/2003

Se da por concluido el acto siendo las 09:30 horas de la fecha citada más arriba, firman el presente Acta las personas citadas precedentemente.

Sra. Milva Martinez
C.I. N° 2.619.534
Encargada de U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

Sr. Carlos Portocarrero
C.I. N° 2.466.293
Por SERVICIOS INFORMÁTICOS S.R.L.